1º) Etapa **GENERACION DE COD. DE USUARIO**: por página web del PJN (www.pjn.gov.ar)----(**sólo para los que se inscriben por primera vez**)

Servicios Disponibles de Gestión Judicial

|  |  |
| --- | --- |
| Función de Registración | Descripción: http://www.pjn.gov.ar/Imagenes/link_novedades.jpg |
| Acceso al Sistema de Gestión Judicial | Descripción: http://www.pjn.gov.ar/Imagenes/link_novedades.jpg |
| Nueva Consulta de Causas Judiciales | Descripción: http://www.pjn.gov.ar/Imagenes/link_novedades.jpg |

\*FUNCION REGISTRACIO (CLICK)+ func.de registrac. (ir al loging) + servicios disponibles para la gestion judicial + seleccionar tipo de documento (CUIL/CUIT) (BUSCAR) + INGERESE DATOS:nombre-apellido-mail-cuil/cuit y código de verificación (ACEPTAR), abre: Datos de Usuario- “servicios con la documentación que ud. tiene asociados” SOLAMENTE DEBEN TILDAR DONDE DICE PERITOS: INSCRIPCIONES 2.015 (que tiene un signo de interrogación amarillo) y CONTINUAR…..se abre: “cargue los requisitos para cada servicio”: completan dni, fecha de nacimiento, sexo y FINALIZAR…. De ahí IMPRIMIR la constancia de inscripción de servicios, con ella, más el mail que reciben con la generación de usuario y contraseña (CON ESTO: ENTRAN A LA PAG. Y CAMBIAN LA CONTRASEÑA COMO DICE MAS ABAJO(\*)), más fotocopias de dni, y cuil/cuit, viene a una oficina del Poder Judicial (acá o en Juzgados de Jujuy u Orán) a **ACREDITAR IDENTIDAD** para cumplir con el primer paso.

NOTA: todo que figura en gris, ahí: CLICK.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(\*)CAMBIO DE CONTRASEÑA**: luego de recibido el mail, ENTRAN por página web del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) donde dice ACCESO AL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL, (que es el segundo título que aparece) en la flechita…y van llenando:

\*Usuario= cuil/cuit

\*contraseña= cuil/cuit

\*Código de verificación= a las letras del recuadro de abajo

+ ACEPTAR, acá entraron al \*\*SUAPM (SISTEMA UNICO DE PERITOS Y MARTILLEROS DE LA C.S.J.N.) y en MODIFICAR cambian la contraseña

\*Usuario=cuil/cuit

\*contraseña-actual=cuil/cuit

\*contr.nueva= CAMBIARLA

\*Reingresar nueva contraseña= la misma que cargaron

\*Respuesta secreta= CUIL/CUIT …GUARDAR

Dice:”datos cargados correctamente”-ir a Loging

\*Usuario=cuil/cuit

\*Contraseña= la cargada

Cod. De verificación= letras que figuran abajo.

ACEPTAR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LUEGO DE ACREDITADAR USUARIO y para CUMPLIR CON LA **VALIDACION DE DOCUMENTACION** (correspondiente a titulo/ especialidades) deben hacer lo siguiente: (**ESTA ETAPA ES** **TANTO PARA LOS QUE SE INSCRIBEN POR PRIMERA VEZ, COMO PARA LOS QUE YA LO HICIERON EN ABRIL)**

Por pag.web PJN +

Servicios Disponibles de Gestión Judicial

|  |  |
| --- | --- |
| Función de Registración | Descripción: http://www.pjn.gov.ar/Imagenes/link_novedades.jpg |
| Acceso al Sistema de Gestión Judicial | Descripción: http://www.pjn.gov.ar/Imagenes/link_novedades.jpg |
| Nueva Consulta de Causas Judiciales | Descripción: http://www.pjn.gov.ar/Imagenes/link_novedades.jpg |

SERVICIOS DISPONIBLES PARA LA GESTION JUDICIAL + ACCESO AL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL (click en la flechita)

+ llenan de nuevo: \***usuario**=cuil….\***contraseña**= **LA NUEVA QUE CAMBIARON**

Y \***código de verificación** =letras de abajo + ACEPTAR

\*SE ABRE: (**acá ya están en el sistema SUAPM**)

ENTRAN EN “SISTEMA DE SORTEOS AUXILIARES- INSCRIPCION PERITOS 2015+ INGRESAR (acá click)”.

1º) abrir DATOS PERSONALES: entrar a VER/MODIFICAR:

Ahí es para completar (y/o controlar) los datos que faltan

: nacionalidad, ciudad, domicilio constituido (al que llegarían las notificaciones), domicilio real, teléfono, celular. GUARDAR

Dirá en verde: “un tilde y los datos han sido modificados correctamente”….

Sino, en colorado: aparecerá los datos que faltan o tienen error.-

2º)AHÍ, entran-en PROFESIONES/ESPECIALIDADES elegir la opción **Ver / Cargar** para ingresar en el sistema las mismas:

\*desplegar en Profesiones, la flecha y elegir la que corresponde; \*para adjuntar el título habilitante en EXAMINAR se sube la fotocopia en archivo en PDF.

\*Matricula…el número

\*Por último, debe manifestar que no se encuentra suspendido ni inhabilitado para el desempeño de la profesión que tiene el carácter de declaración jurada (tildando el casillero correspondiente)

Al elegir las ESPECIALIDADES, si no posee certificado que lo acredite, pero, su Título en sí, lo hace: en EXAMINAR, suba el título.

\*\* VENIR A REALIZAR A ESTA OFICINA (o al Juzgado Nº1 de Jujuy u Orán) LA ETAPA DE LA VALIDACION con fotocopia del título y certificados etc… y según sea:

* PERITOS: Edad mínima 25 años y antigüedad de 3 años en el ejercicio de la actividad (acreditar con título/s profesional/es habilitante/s en la/s especialidad/es en la/s que se solicite la inscripción).
* MARTILLEROS: Antigüedad mínima de 2 años de ejercicio de la actividad, estar incluidos en la lista enviada cada año por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta (habilitados para actuar en la justicia).
* Pago de arancel de $50, en estampillas de Banco Nación.

**ÚLTIMA ETAPA**: **INSCRIPCIÓN**

Luego de que sus profesiones y especialidades hayan sido validadas en una oficina judicial, deberá ingresar nuevamente a la pag.web PJN, al perfil de inscripción de peritos2.015, y, en el menú **Profesiones / Especialidades**: elegir la opción **Inscripción**. (AGREGAR INSCRIPCION) + Especialidades = seleccionar desplegando flechita la profesión(es) y especialidad(es), CLICK en cada una + se abre JURISDICCION = seleccionar desplegando flecha la Provincia + hacer click en cada **X** colorada que le interese, pasa a TILDE verde.

Sólo resta que elija MATERIAS EN QUE DESEA INSCRIBIRSE (en cada profesión y especialidad) = PENAL y/o CIVIL + ACEPTAR

Vuelve a decir AGREGAR INSCRIPCION + ir a SALTA + PROF./ESPECIALIDAD y en detalles: elegir zona (SALTA capital= ZONA 0; JUJUY= ZONA 1; ORAN= ZONA 2) + OPCIONES al desplegar flecha hay 2 opciones “MODIFICAR INSCRIPCION” y “ ELIMINAR INSCRIPCION”, esto según la necesidad de cada caso.-

**IMPORTANTE A TENER EN CUENTA QUE:**

**\*\*Una vez pasada la fecha de inscripción podrá imprimir la constancia de inscripción.\*\***

**NOTA:**

PARA AQUELLOS USUARIOS QUE YA SEA BLOQUEEN LA CONTRASEÑA O NO LA RECUERDEN, PARA REESTABLECERLA, DEBEN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1- Presionar sobre la pregunta: "¿No recuerda su contraseña?".
2- Aparecerá una pantalla donde deberá completar los datos solicitados.
3- Al responder correctamente la pregunta secreta, se enviara ***automáticamente*** un correo electrónico a la casilla institucional (EMAIL CONSTITUIDO POR EL USUARIO) conteniendo la nueva clave. Esto a su vez los ***rehabilita***.

Hoja 4